

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2024

CIRCULAR No. SA-026/2024

**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR INTERNO,
PERSONAS TITULARES Y/O ENCARGADAS DE
DESPACHO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y
UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA086-24, específicamente al Capítulo 4, numeral 5 "*Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto*", así como al Anexo 15 "Partidas concentradas" en donde se establecen los bienes y servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, párrafo primero y 88, fracciones I, II, XII, XIII, XV, XVII y XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 20, fracciones IV, V y VI del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, solicito su valioso apoyo e intervención para que se registren en el formato Excel anexo a la presente Circular los requerimientos y las necesidades en materia de capacitación (Partida 3341) que contemplen para el ejercicio 2025 en sus respectivas áreas. Estos deberán enviarse por oficio a la **Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE)** y de manera digitalizada al correo electrónico drde@iecm.mx, a más tardar el **18 de septiembre del presente año, antes de las 15:00 horas**, incluyendo cantidad, calendarización, justificación y, en su caso, anexo técnico.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta Circular, contarán con el apoyo de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, a través del correo electrónico drde@iecm.mx y en la extensión 5425.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán.- Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

